

CONSTANCIA: Teniendo en cuenta la solicitud y la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para la diligencia que se encontraba programada para el día 10 de marzo a las 9:00 am. A Despacho del señor Juez para su conocimiento a y fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 17 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2021 - 480
Proceso	INTERROGATORIO DE PARTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
Solicitante	ANGELA MARIA ACERO COLMENARES
Absolvente	MARTHA INÉS VARGAS CAMPUZANO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo dieciocho de dos mil veintidós

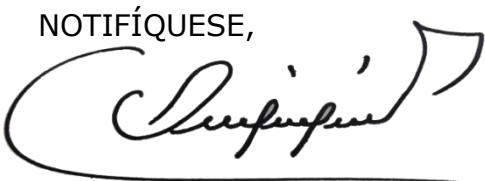
Teniendo en cuenta la solicitud y la constancia secretarial que anteceden, se señala la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)** del día **VEINTISÉIS (26)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte a la señora **MARTHA INÉS VARGAS CAMPUZANO**, que le formulará el apoderado de la solicitante **ANGELA MARIA ACERO COLMENARES**.

Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

La conexión se realizará a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTEyNjA0YzctYWZlZi00NGYwLWE0M2YtNGIwMGFiMmMyYzhhh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d

Frente a la demás información para la diligencia, se conservarán las disposiciones del auto proferido el 24 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de marzo de 2022.

No. 050


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl